

12400
Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 0158 del diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017), **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 13179 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016”** emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF “Cecilia de la Fuente Lleras.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017), se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 0158 del diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 13179 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016”**.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,



CATALINA PIMIENTA GÓMEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Yesica Lasso Pérez- Contratista Dirección de Contratación.